

Moneta, Carlos Juan. **Argentina y América Latina, organizaciones económicas multilaterales y gobernabilidad. La economía política por otros medios.** *En publicación: Del Sur hacia el Norte: Economía política del orden económico internacional emergente.* Giron, Alicia; Correa, Eugenia. CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires. Octubre. 2007.

ISBN 978-987-1183-78-4

Disponible en: http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/sursur/giron_correa/06Moneta.pdf

Red de Bibliotecas Virtuales de Ciencias Sociales de América Latina y el Caribe de la Red CLACSO

<http://www.clacso.org.ar/biblioteca>

biblioteca@clacso.edu.ar

CARLOS JUAN MONETA*

**ARGENTINA Y AMÉRICA LATINA,
ORGANIZACIONES ECONÓMICAS
MULTILATERALES Y GOBERNABILIDAD**

LA ECONOMÍA POLÍTICA POR OTROS MEDIOS

INTRODUCCIÓN

Los grandes problemas económicos y financieros que se presentaron durante las últimas décadas del siglo XX dieron prioridad, en el plano internacional, a los temas relativos al papel, legitimidad y eficacia de las instituciones financieras internacionales. Las crisis financieras de las décadas del ochenta y noventa incrementaron la intensidad, amplitud y violencia de las críticas sobre el rol de estas organizaciones, en especial sobre el Fondo Monetario Internacional (FMI).

La Conferencia sobre Asuntos Monetarios y Financieros de las Naciones Unidas, realizada en Bretton Woods hace aproximadamente sesenta años, condujo a la creación del FMI y el Banco Mundial (BM). En ese momento, la visión dominante consistía en que el FMI contribuiría a impulsar la actividad económica por vía de la cooperación financiera internacional. El BM, por su parte, tenía asignado un rol

* Candidato a Doctor en Ciencias Sociales por la Universidad Central de Venezuela. Profesor en las universidades nacionales de Tres de Febrero y La Plata-ENI y Coordinador del Proyecto sobre Fortalecimiento de la Capacidad Estratégica de la Política Exterior Argentina, del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Argentina. Ex consultor de ALADI, SELA, CEPAL, PNUD, OEA, BID, UNESCO y el Convenio Cultural Andrés Bello.

fundamental: asistir a la reconstrucción del mundo europeo luego de la Segunda Guerra Mundial y, posteriormente, ayudar al desarrollo de los países de menores recursos.

Las transformaciones del sistema mundial que se han sucedido desde entonces tornan obsoletas y disfuncionales tanto las estructuras como las políticas y la distribución de poder en dichas organizaciones. En la actualidad, a los países en desarrollo y las economías en transición les corresponde cerca de la mitad del PIB mundial; acogen en su seno a las economías más dinámicas y detentan casi dos tercios de las reservas financieras internacionales (Buirra, 2005: 1). Pese a ello, se encuentran marginalizados de los procesos de decisión en el sistema financiero internacional. Se mantiene así el poder de decisión y la orientación de las políticas en manos de un reducido grupo de potencias y países desarrollados.

Por una parte, las organizaciones económicas mundiales reflejan las dinámicas de las relaciones de poder existentes entre sus estados miembros. Por lo tanto, al considerar los objetivos y actividades que esas organizaciones llevan a cabo, debe tenerse en cuenta a estos últimos. Además, al poseer personalidad jurídica internacional, recursos y autoridades propias, los organismos se convierten en entes que adquieren grados variables de independencia frente a sus miembros.

Asimismo, se ha señalado la posibilidad con que cuentan estos organismos de actuar como instrumentos para la reorganización de los estados bajo una lógica que supedita la razón de Estado a otras lógicas (Bourdieu, 2002). De esa manera, el acuerdo que debe alcanzarse en cada caso entre el gobierno y su sociedad en materia de política económica externa estaría fuertemente influenciado tanto en el terreno concreto como en el simbólico.

En atención a lo expuesto, en el presente artículo, que construye una síntesis informativa sobre una investigación de mayor aliento (Moneta, 2005), se comentará el rol de estas organizaciones como agentes capaces de generar, socializar e imponer visiones y normas que procuran modelar el comportamiento de los estados nacionales en distintas dimensiones, circunscribiéndose el análisis al campo financiero y comercial. Un segundo propósito es contribuir a la identificación de criterios y medidas que podrían resultar adecuadas para la acción estratégica de Argentina/MERCOSUR y los restantes países de América Latina, en el marco de la puesta en marcha de una nueva economía política del Sur hacia el Norte.

EL PAPEL INTELECTUAL Y OPERATIVO DE LOS ORGANISMOS ECONÓMICOS MULTILATERALES EL CASO DEL BANCO MUNDIAL

Cabe considerar, a modo de ejemplo, el papel del Banco Mundial como *promotor intelectual*, dotado de una fuerte capacidad de modelar la visión que sobre el pensamiento económico mantienen los países en desarrollo.

El BM goza de una posición única en términos de dotación de recursos intelectuales y financieros y capacidad de difusión, si se compara con la que detentan las universidades y centros de investigación (en particular, los correspondientes a las regiones en desarrollo). Emplea entre 900 y mil economistas profesionales y cuenta con un presupuesto de investigación anual superior a los 25 millones de dólares estadounidenses. Además, posee cerca de otros 3 mil profesionales de diversas áreas y mantiene vínculos casi permanentes con las principales universidades y centros de investigación del mundo. Asimismo, los programas de préstamo del BM (del orden de los 20 mil millones de dólares anuales, como base) ofrecen un campo de aplicación concreto –los países receptores– del pensamiento elaborado por la organización.

El BM participa en la generación de ideas de numerosas maneras –estableciendo la agenda de discusión por medio de las investigaciones realizadas; incorporando y organizando los datos y determinando cuáles son las opciones que surgen de sus propias prácticas. Este es el caso del liderazgo intelectual del Banco Mundial con respecto a la concepción y puesta en práctica del “ajuste estructural y la estabilización” (Stern y Ferreira, 1997: 537-547).

El BM puede, por ejemplo, ayudar a establecer centros de investigación económica en los países de Asia, África o América Latina, y avanzar en convenios de cooperación con otros ya existentes; entrenar investigadores y funcionarios de gobierno y diseminar, en términos relativamente masivos, sus productos por vía de sus publicaciones.

A la vez, al examinar algunos de los temas que concitan la preocupación de los investigadores del Banco, así como la orientación que este imprime a su visión sobre el desarrollo, se observa la incidencia que adquiere en su tratamiento la gran concentración de investigadores de mayor nivel en el campo económico y al interior de este, con un fuerte predominio de graduados de universidades estadounidenses (Stern y Ferreira, 1997: 586-587). Existe, además, una clara asimetría en el reclutamiento, en favor de recursos humanos formados en los países más desarrollados en detrimento de los provenientes de países en desarrollo.

Otro factor a tener en cuenta es la influencia que alcanzan en la determinación de la agenda de investigación, y en el curso que adopta la misma, los directores de los departamentos de investigación. En muchos

casos, estos se transfieren de una a otra organización (como por ejemplo Anne Krueger, que ocupó el cargo de directora de Investigación en el BM y posteriormente se desempeñó como la segunda autoridad del FMI).

Este importante predominio de funcionarios y especialistas que han desarrollado sus estudios y experiencias de vida en Estados Unidos conforma una vía (consciente e inconsciente, según los casos) de transmisión de la visión y valores estadounidenses al conjunto mundial. Se contribuye a generar así un pensamiento muy homogéneo, que arrastra en su concepción y práctica una visión particular, no necesariamente aplicable a la enorme diversidad de casos que se presentan. Esta situación constituye un obstáculo a la necesidad de contar con perspectivas más plurales que, si bien exigen un tratamiento más complejo, representan un mayor grado de acercamiento a la diversidad de situaciones, visiones y prácticas que encierra el mundo.

GOBERNABILIDAD EN LAS ORGANIZACIONES FINANCIERAS Y COMERCIALES MULTILATERALES

Las estructuras de decisión del BM, el FMI y la Organización Mundial del Comercio (OMC) se hallan sometidas a crecientes presiones para su reforma por parte de un amplio espectro de los actores del sistema global. En ese contexto, distintos factores limitan sustantivamente las posibilidades de que tales reformas se lleven a cabo en plazos y con contenidos adecuados para Argentina y las restantes naciones latinoamericanas. Entre ellos, cabe destacar los correspondientes al papel que desempeña EE.UU. en ese ámbito, en su carácter de potencia hegemónica, y la presencia de actores trans y subnacionales (como por ejemplo empresas transnacionales, bancos, grupos financieros) que operan en favor de la reificación del mercado. Estos últimos también cuentan con la capacidad de incidir significativamente en el ideario y la acción de esas organizaciones.

En tal contexto, las agendas de gobernabilidad –aún plenamente jerárquicas (establecidas desde la cúpula del poder hacia abajo)– mantienen como hilo conductor un supuesto: organizar la conducción de los asuntos mundiales privilegiando los criterios de efectividad, eficiencia y mercado. Por el contrario, una parte sustantiva de los gobiernos y de la sociedad mundial considera que esa conducción debe ser concebida y puesta en marcha a partir de los criterios de representación equilibrada, equidad y “desarrollo sustentable y humanista” (Higgott, 2004: 7).

Hasta ahora, los países en desarrollo no han logrado –aunque se ha iniciado un progreso en tal sentido, gracias a esfuerzos coordinados en marcha desde las últimas décadas– superar la situación de “tomadores de reglas”, y no son capaces todavía de actuar como “co-hacedores” de las mismas (Hurrell y Woods, 1998).

EL PAPEL DE EE.UU. EN LA EVOLUCIÓN DE LAS ORGANIZACIONES ECONÓMICAS MULTILATERALES

En puja con el pensamiento de sus aliados, EE.UU. logró plasmar su propia concepción de las instituciones internacionales para la gestión económica global en los acuerdos de Bretton Woods (Aglietta y Moatti, 2000). Las organizaciones fueron vinculando gradualmente a todos los restantes estados del sistema, pero la potencia hegemónica sólo se auto-compromete en la medida en que le resulta conveniente (Higgott, 2004: 13). Tales organizaciones surgieron así como producto de un compromiso institucional que incorporaba los recursos, el poder, los intereses y valores de EE.UU. y cuotas mínimas de organización y keynesianismo por parte de los aliados europeos.

En dicho marco, dadas las diferencias de los procesos de decisión y estructura institucional en el FMI y el BM –que, al contar con un sistema de voto ponderado a partir de los aportes de capital, permiten en la práctica a EE.UU. ejercer un veto–, el control estadounidense ha sido más amplio y confiable para la superpotencia que el que había podido ejercer primero en el GATT y luego en la OMC.

Décadas más tarde, problemas inherentes a las medidas conscientemente adoptadas por EE.UU. y el grupo de países más desarrollados al desregular los movimientos de capital incorporaron una alta volatilidad en los mercados financieros y generaron profundas e inesperadas crisis; tales eventos sacudieron al sistema mundial a lo largo de las décadas del ochenta y noventa, señalando claramente la necesidad de introducir reformas en ese sector.

La reforma del sistema de tasas fijas, a principios de los años setenta, representó un importante cambio de funciones para el FMI. Gradualmente, en los años posteriores se percibieron las consecuencias: en la medida en que se presentaba un mayor número de fuertes crisis financieras, EE.UU. comenzó a utilizar al Grupo de los Siete (G7) como instrumento para estabilizar la economía global. Dicha circunstancia implicó cierta marginalización del Fondo, además de establecer públicamente –si ello era necesario– que el estatus y nivel de la organización dependía, en gran medida, del uso que EE.UU. hiciera de ella (Higgott, 2004: 15). En tal contexto, el FMI encuentra una nueva tarea: convertirse en uno de los guías y mecanismo de evaluación de las conductas macroeconómicas de los países en desarrollo, juzgadas a partir de los parámetros de la economía neoclásica.

Este cambio tuvo profundas consecuencias en el modo en que se concibió y puso en práctica la gobernabilidad. Se la entendió como la afirmación de los criterios de efectividad y eficiencia en el manejo de los bienes públicos globales, con la idea de obtener una solución colectiva a los problemas; implicando mayor transparencia, *accountability* y representación.

En este marco, la continua presión ejercida por EE.UU. para modificar la orientación de las tareas del FMI y el BM, de manera tal que contribuyeran a la difusión e imposición del ideario neoliberal, parece contar, a primera vista, con el fuerte y homogéneo apoyo del resto de los países desarrollados. No obstante, tal visión corresponde fundamentalmente al eje anglosajón, pero no es plenamente compartida por Europa continental ni Asia del Pacífico (Moneta, 2004; 2005), que apoyan ciertos parámetros pero no mantienen una relación de “alineamiento automático” con EE.UU. En la mayor parte de ambos continentes, las sociedades añoran sus respectivos modelos de “Estado de Bienestar” y “Estado desarrollista” (Albert, 1991; Stiglitz, 2002; Moneta, 1990; Higgott, 2004: 15) o, con mayor precisión, lo que queda de estos modelos tras las profundas modificaciones a las que debieron someterse bajo los paradigmas del modelo neoliberal vigente. Por cierto, y mucho menos aún, tampoco comparten esta visión América Latina y las restantes regiones en desarrollo.

Por lo expuesto, es necesario tener en cuenta la posición de los países donantes y que aportan capital (por ejemplo, Japón, países de la Unión Europea y estados petroleros de Medio Oriente). Estos se hallan insatisfechos frente a las imposiciones unilaterales por parte de la superpotencia y ante su relativamente baja capacidad propia de imposición de políticas en el seno de las organizaciones financieras multilaterales. A ese factor deben sumarse las *potencias emergentes* (China, India, Brasil y Sudáfrica, entre otras) que también desean tener una mayor presencia y capacidad de influir en las decisiones.

Esta situación merece ser considerada con especial atención por parte de Argentina/Mercosur y el resto de la región, ya que si bien muchos elementos de la economía neoclásica han recibido una alta aceptación en el mundo desarrollado, los límites de ese paradigma y la forma y contenido de las relaciones Estado-sociedad-mercado presentan sustantivas y muy concretas diferencias. El conocimiento detallado de ellas ofrece espacios de incursión estratégica en el marco de las negociaciones bilaterales, regionales y multilaterales.

En esencia, la situación ha sido planteada por Ruggie (1982) y Higgott (2004) del siguiente modo:

- Hasta el final de la Guerra Fría, EE.UU. estuvo dispuesto a tolerar distintas políticas económicas en la medida en que estuvieran vinculadas al paradigma liberal. En los años posteriores, su actitud se endurece ante la gravedad de las sucesivas crisis financieras.
- El enfoque unilateralista de EE.UU. se institucionaliza cuando, tras la crisis asiática, condiciona su aporte de recursos al FMI a la creación de la Comisión Asesora de las Instituciones Financieras

Internacionales, que tiene como una de sus misiones evaluar las estructuras y actividades del Fondo y el BM. Las conclusiones de los estudios de esta comisión señalaron que EE.UU. debía mantener políticas “duras” en esas organizaciones (Woods, 2001). También puede citarse el Informe de la Comisión Meltzer, preparado por el Congreso estadounidense en 1999, que resultó fuertemente crítico a la actividad de tales instituciones (Bridgerman, 2001).

- Como es dable observar en los años siguientes, EE.UU. ha continuado incrementando su capacidad de imponer el rumbo y afectar las decisiones en el seno del FMI, aun en oposición a sus socios desarrollados (tal es el caso de la evolución posterior a la crisis argentina de 2001, en cuanto a la renegociación de la deuda externa y las relaciones de nuestro país con el Fondo).

En suma, lo expuesto remite a la afirmación previa con respecto a los límites del compromiso que asume EE.UU. con las organizaciones económicas internacionales. Mientras se desempeñen en forma acorde con sus intereses, el apoyo (que puede ser más o menos crítico, según los casos) será otorgado. En la medida en que, por razones internas o externas a ellas, se separen de la línea esperada por EE.UU., este intentará imponer su voluntad, tanto en su seno como por vías externas.

LA ORGANIZACIÓN MUNDIAL DEL COMERCIO

La OMC presenta una estructura de decisión y participación de rasgos distintos a las anteriores. En su carácter de organización intergubernamental regida por “un país, un voto”, la capacidad de ejercer influencia en su seno en forma directa por parte de la superpotencia es menor.

Desde el punto de vista de la evolución histórica GATT-OMC, las profundas modificaciones en la estructura del comercio internacional (rápido incremento de los servicios; revolución tecnológica en la TIC; modificaciones del comercio de manufacturas y el sector agrícola; transferencia gradual del centro de gravedad de los flujos de comercio de la dimensión Norte-Norte a la Norte-Sur y, actualmente, con procesos de relocalización Sur-Sur) contribuyen a modificar sustancialmente el campo de acción y el tipo de requerimientos necesarios para un buen funcionamiento del régimen del comercio internacional. En ese marco, la percepción de importantes actores y sectores políticos internos en EE.UU. es que el país se había abierto más de lo conveniente en relación con sus socios comerciales y que sólo la acción unilateral podía compensar esas desventajas en el marco del GATT (Elliot y Hufbauer, 2001).

Así, a partir de 1985, se pone en marcha una política de *unilateralismo asertivo*, destinada a abrir los mercados (Japón, por ejemplo) ante

una economía estadounidense que presentaba enormes déficits en la balanza comercial. En el campo multilateral, dicha política fue acompañada por la promoción ante sus socios de la necesidad de avanzar en una nueva ronda multilateral (que luego fuera la denominada Ronda Uruguay). Como es de público conocimiento, esa Ronda dio lugar a la creación de la OMC, con nuevos acuerdos en el comercio de servicios (GATS), propiedad intelectual (TRIPS) y mecanismos de solución de diferendos, que EE.UU. consideraba convenientes para superar los problemas anteriores (Higgott, 2004).

Sin embargo, las cosas no funcionaron completamente como dicho país esperaba. La OMC podía ahora incursionar en las políticas económicas de los países miembros –incluyendo EE.UU.– mediante el nuevo mecanismo de solución de disputas, entre otros medios. Así, EE.UU. vio con estupor que perdía casos en el seno de la OMC (por ejemplo, presentación de la UE contra subsidios de EE.UU. a sus exportadores, con sanciones de compensación del orden de los 4 mil millones de dólares en marzo de 2004, seguida por una resolución favorable a Brasil por los apoyos ilegales prestados por EE.UU. a su industria del algodón). Estos sucesos generaron una creciente presión en el gobierno y el Congreso estadounidenses, que alegaban que los EE.UU pertenecían a una organización que, según su visión, coartaba la libertad de maniobra del país. Los sucesivos contratiempos de las reuniones ministeriales de Seattle en 1999 y Cancún en 2003 (Elliot y Hufbauer, 2001) no hicieron más que agregar tensiones internas entre el Ejecutivo y el Congreso con respecto a la política económica internacional estadounidense y el papel de la OMC.

Por último, las situaciones que devienen de los abruptos cambios en el contexto de la seguridad internacional y el predominio asignado a las políticas de lucha contra el terrorismo constituyen otro factor que incide en el campo económico internacional de distintas maneras. Así, por ejemplo, el renovado énfasis que EE.UU. otorgó a las negociaciones de carácter bilateral con regiones o grupos de países a partir de los problemas de la Ronda Doha va acompañado de un riguroso conjunto de criterios para elegir a los países con los cuales se establecerán Tratados de Libre Comercio (TLC). En ese grupo de requisitos se incluyeron condicionantes relativos a la política exterior y la seguridad (Schoot, 2004). En todos los casos, además, EE.UU. utiliza las negociaciones para incorporar nuevas reglas en áreas clave para sus intereses económicos (inversiones, propiedad intelectual y liberalización de los servicios, entre otras) (World Bank, 2004).

Varias conclusiones surgen de los puntos considerados en este trabajo.

- EE.UU. ha prestado mayor o menor apoyo a los organismos económicos multilaterales en función del grado y la forma en que estos satisfacían sus intereses.
- En consecuencia, la evolución de tales organismos se halla fuertemente influenciada por la posición que la superpotencia adopte a ese respecto. En dicho marco, debe tenerse en cuenta que sus intereses son dinámicos y pueden variar tanto en el *fervor ideológico* como en la forma y grados de expresarlos en la política económica externa de EE.UU. (por ejemplo, diferencias entre la administración Clinton y la administración Bush).
- Una modificación de las tendencias actuales en favor de posiciones más moderadas por parte de la superpotencia puede presentarse por la combinación de distintos factores: cambios de administración o de sus posiciones (en virtud de factores internos y/o externos); en el mediano plazo, cambio de la actual distribución de poder en el sistema global (teniendo en cuenta tanto a los actores estados como a los transnacionales y no gubernamentales); surgimiento de modelos o mecanismos alternativos de conducción del sistema financiero económico mundial, capaces de superar las actuales contradicciones y límites para alcanzar un manejo que satisfaga el mínimo común compartido de todos los actores y no sólo de un reducido número de ellos.
- Una estrategia necesaria para los países en desarrollo (pero que también interesa a grandes potencias y actores medianos en el sistema internacional) se centra en las numerosas reformas que es preciso llevar a cabo en estas organizaciones para generar condiciones más democráticas y plurales (en términos de encuentro cooperativo de visiones). Se trata de asegurar condiciones de funcionamiento que contribuyan efectivamente a satisfacer intereses centrales de distintos grupos de actores intervinientes en forma directa e indirecta en el plano internacional y transnacional.

Las siguientes son algunas de las medidas que podrían ser adoptadas para mejorar la gobernabilidad de las organizaciones económicas y financieras internacionales.

- Argentina/Mercosur y el resto de América Latina, en coordinación con otras regiones en desarrollo, necesitan mantener una posición constante en cuanto a que las políticas del FMI y el BM no constituyen modelos mundiales para el desarrollo.
- En este contexto, la idea de transformar al BM en un banco de conocimiento destinado a erigirse en una matriz única sobre los

enfoques para el desarrollo no puede ser aceptada. En ese sentido, se cuenta con el apoyo no sólo de los países en desarrollo, sino también de importantes segmentos de las sociedades de los países desarrollados.

- De igual manera, es preciso proseguir con los intentos de concertación internacional para modificar las líneas de orientación impuestas en los organismos económicos multilaterales a partir del Consenso de Washington y sus posteriores modificaciones.
- Se requiere continuar con los esfuerzos en pos de una reorganización del FMI, el BM y la OMC, de manera tal que el proceso de decisión sea más democrático y cuente con una mayor participación sustantiva de los países en desarrollo; que se reestructuren, cuando así corresponda, las representaciones por grupos de países y la participación de personal de los países en desarrollo; y que se modifiquen los criterios y normas que fortalecen las asimetrías actuales.
- En ese marco, el Comité Financiero y Monetario Internacional (disponiéndose de una adecuada reforma de sus estatutos), al contar con delegados de los países miembros, podría convertirse en el cuerpo gobernante de las instituciones financieras internacionales.
- La transparencia en los flujos de fondos debería ser fortalecida, al igual que el conocimiento de los criterios adoptados en las correspondientes decisiones de préstamos y asistencia.
- La acción del FMI, el BM y la OMC debe estar sujeta al derecho internacional, en particular, en cuanto corresponde al campo social.
- Conviene insistir en los esfuerzos para concertar la acción cooperativa entre los organismos financieros multilaterales y los del sistema de Naciones Unidas, de manera tal que esta última cuente con los recursos necesarios para su actividad.
- Tal como se propuso al considerar el caso de la OMC, se requiere examinar la viabilidad a mediano plazo del establecimiento gradual de un nuevo desarrollo institucional en esas organizaciones, que incluya un sistema horizontal, de jerarquía igualitaria, de mecanismos de regulación de diferendos en distintos ámbitos (financiero, comercial, cultural). Contaría con un ente superior para dirimir conflictos no resueltos al nivel de la red. Funcionaría a partir de los principios de igualdad de jerarquía e

importancia en cada una de las dimensiones que interactúan en las negociaciones internacionales.

- Pese a sus reconocidas dificultades, convendría que Argentina/Mercosur y América Latina realizaran el mayor esfuerzo posible para la creación de un fondo financiero regional (al cual podrían sumarse fondos externos), así como para llevar a cabo tareas concertadas de seguimiento, intercambio de información y cooperación financiera entre regiones en desarrollo.
- De igual manera, Argentina/Mercosur, en conjunto con otros países de la región, podría sumar esfuerzos para instalar en la agenda internacional el tema de las agencias de evaluación de riesgo financiero, con el propósito de ampliar su número y representación geográfica (hoy se encuentran compuestas por empresas de los países desarrollados o servicios nacionales de los mismos y ubicadas geográficamente en sus territorios).
- Considerando que la región no cuenta actualmente con credibilidad internacional por sí misma para crear ese tipo de agencias, el eje estratégico podría estar orientado a sumar voluntades con otras regiones en desarrollo, con el siguiente doble propósito: que países y agrupaciones importantes de Asia-Pacífico comenzaran a trabajar en el tema; que se organizaran agencias de evaluación de riesgo de carácter multinacional y regional (incluyendo a las regiones en desarrollo). En ambos tipos de entes podrían participar algunos actores del mundo desarrollado.

BIBLIOGRAFÍA

- Aglietta, Michel y Moatti, Sandra 2000 *Del orden monetario a los desórdenes financieros* (Madrid: Akal).
- Albert, Michel 1991 *Capitalisme contre capitalisme* (París: Seuil).
- Bourdieu, Pierre 2002 "O poder simbólico" en Corbalán, María A. *El Banco Mundial. Intervención y disciplinamiento. El caso argentino, enseñanzas para América Latina* (Buenos Aires: Biblos).
- Bridgerman, Natalie 2001 "World Bank reform in the "post-policy era" en *Georgetown International Environmental Law Review* (Washington DC).
- Buira, Ariel 2005 *Reforming the governance of the IMF and the World Bank* (Londres: Anthem Press).

- Elliot, Kimberly y Hufbauer, Gary 2001 "Ambivalent multilateralism and the emerging backlash: the IMF and the WTO" en Stewart, P. y Forman, S. (eds.) *Multilateralism in US foreign policy. Ambivalent engagement* (Boulder: Lynne Rienner).
- Higgott, R. 2004 "Multilateralism and the limits of governance" en *Learning from crisis: where do we go for global governance?* (Buenos Aires: UNU-FLACSO).
- Hurrell, Andrew y Woods, Ngaire 1998 *Inequality, globalisation and world politics* (Oxford: Oxford University Press).
- Jacquet, Pierre; Pisani-Ferry, Jean y Strauss-Khan, Dominique 2005 "Comment gouverner la mondialisation?" en *Lettre de l'OFCE. Global Economic Prospects 2005* (Washington DC: World Bank) N° 205.
- Moneta, Carlos 1990 *El proceso de desarrollo de los nuevos países industrializados del Sudeste Asiático. ¿Mitos o realidades?* (Caracas: SELA).
- Moneta, Carlos J. 2004 *Componente política exterior argentina, capacidad estratégica* (Buenos Aires: Ministerio de Relaciones Exteriores) N° 5.
- Moneta, Carlos J. 2005 *Componente política exterior argentina, capacidad estratégica* (Buenos Aires: Ministerio de Relaciones Exteriores) N° 8.
- Ruggie, J. 1982 "International regimes. Transactions and change: embedded liberalism in the post war international economic order" en *International Organisation*, N° 36.
- Schoot, Jeffrey 2004 "Assesing FTA policy" en World Bank *Global Economic Prospects 2005* (Washington DC).
- Stern, Nicholas y Ferreira, Francisco 1997 "The World Bank as intellectual actor" en Kapur, D.; Lewis, J. y Web, R. (eds.) *The World Bank. Its first half* (Washington DC: Brookling Institution Press) Vol. I.
- Stiglitz, Joseph 2002 *El malestar en la globalización* (México DF: Taurus).
- Woods, Ngaire 2001 "Who should govern the world economy? The challenges of globalisation and governance" en *Renewal*, Vol. 9, N° 2/3.
- World Bank 2004 *Global Economic Prospect 2005* (Washington DC).